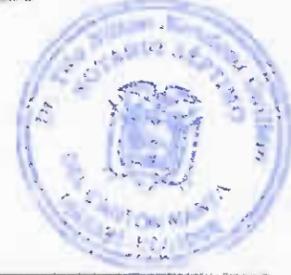


Factura: 002-002-000003970



20151308007P01586

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°		20151308007P01586					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGANTE POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIDOTTI LANCE FILMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300427497	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715614040	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		41913,70					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2018	13	08	07	P-01.586
------	----	----	----	----------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE A FAVOR DE LA SEÑORA CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS.-

CUANTÍA: USD. 541.513,70 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS, casada con el señor JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Las comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y por lo tanto obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

DEL CANTÓN MANTA

agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de honorarica a todos Doy Fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la Escritura de compra-venta que proceden a celebrarse con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, intimidación, promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron sus ratifica para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada y autenticada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacte al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI

LANGE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la VENDEDORA; y, por otra parte la señora CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha junio veintiocho del dos mil se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliátis Poggi, venden a favor de Sra. **FILOMENA GUIDOTTI LANGE** (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación. y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación. **EL PRIMER CUERPO:** en un lote de terreno y una casa cubierta de zinc, dos graneros y varios otros inmuebles construidos dentro del mismo terreno el cual está formado de bajos y lomas teniendo dichos bajos las medidas que siguen: Por el Frente, setenta y un metros; Por Atrás, ciento setenta y cinco metros; Por el Costado Derecho, cuatrocientos sesenta metros; y, Por el Lado Izquierdo, con trescientos ochenta metros esto debidamente cercado y las LOMAS, tiene una extensión de Diez cuadras. Más o menos. Comprendido todo este terreno es decir Lomas y Bajos dentro de estos linderos: Por el Frente, camino a las Chacras de Manta; Por Atrás, terrenos del señor Ruperto Delgado López; y, Por el Costado Derecho, con el cauce del Río Manta en parte y en lo demás con propiedad de César Salazar y Efraín Álava; y, Por el Costado Izquierdo, con Callejón Público. Este predio en la actualidad se encuentra lotizado habiéndose formado la **LOTIZACION ALIATIS**, Sector del Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia y Cantón Manta, de la cual se han transferido varios lotes de terrenos de diversas Manzanas de la referida Lotización a diferentes personas. **EL SEGUNDO PREDIO:**



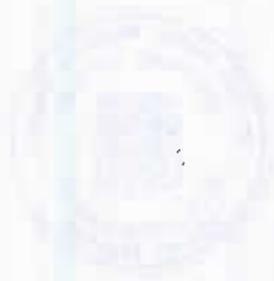
Consista en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbras, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en un mil treinta y seis metros con camino público. Por atrás con seiscientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado. Por el lado derecho, con seiscientos veinte metros y camino público y Por el lado izquierdo, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas verdes.

Lotización ALIATIS: MANZANA A: Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados. Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno No. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Mante; Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Lotización ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos cuarenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen

ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA



terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: **MANZANA C:** Lotes de terrenos No, Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública; Por atrás con /doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados.. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y. Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente



con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número doce. Teniendo un área total de Treacentos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA D:** Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticinco metros y lote de terreno número ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el lado derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás, con doce metros cincuenta centímetros y lote número trece; y Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince, teniendo un área total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA H:** con un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Lotización ALIATIS: **MANZANA G:** Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No., Ocho de cuatrocientos sesenta y

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

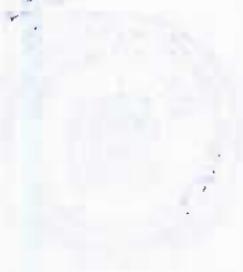


cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el Frente con setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública, Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos, y, Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA E**: Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Escuela; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No. Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros cincuenta centímetros y calle pública. Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "I"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo



con veintidós metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA K: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y tres; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "L": Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintidós metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA M: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "N": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintidós metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA



así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Ñ"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "O"**: Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "P"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos



setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Q"**: Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Saltos; y. Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "X"**: Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliátis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de viuda sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y cinco metros y lindera con camino público; Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos. Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños,

*Del*  
Dr. Tito Milton Mendoza Guillen  
ABOGADO  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.-

**TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y están signados con los Lotes Números: 1-A, 1-B, 1-E, 2-C, 3-C y 2, con las siguientes medidas y linderos: **LOTE 1-A:** Por el Frente, cuarenta y ocho metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinticuatro metros ochenta y siete centímetros más diecinueve metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, treinta metros sesenta y tres centímetros y lindera con Calle Pública, más veintiséis metros diecinueve centímetros y lindera con Manzana Q; y, Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros y lindera con lote Seis de la Manzana P, teniendo una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE 1-B:** Por el Frente, catorce metros once centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintinueve metros noventa centímetros y lindera con Lote 2-B de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel; Por el Costado Derecho, cuarenta y cinco metros nueve centímetros y lindera con los Lotes Números 14 y 15 de la Manzana M; y, Por el Costado Izquierdo,

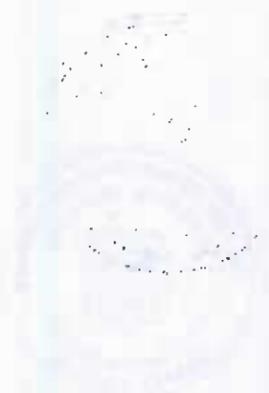


veinticuatro metros, más doce metros y lindera con lote 6 de la Manzana N, más veinticuatro metros y lindera con los Lotes Números 2 y 3 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 1-E: Por el Frente, veintisiete metros cinco centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintiocho metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, dieciocho metros doce centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con lote 15 de la Manzana O, teniendo una superficie total de: QUIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 2-C: Por el Frente, veintinueve metros ochenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros quince centímetros y lindera con Lote 3-C de Propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole; Por el Costado Derecho, veinticinco metros setenta y seis centímetros y lindera con Lote 1-C de Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián; y, Por el Costado Izquierdo, cinco metros noventa centímetros y lindera con lote 3-C de Propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LOTE 3-C: Por el Frente, seis metros noventa y tres centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, treinta y tres metros setenta y cuatro centímetros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, cinco metros noventa centímetros, más veinte metros quince centímetros y lindera con propiedad del Lote Número 2-C de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, más ocho metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Lote 1-C Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián, más veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Lote 1 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen

A B O G A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. **LOTE 2:** Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte metros y lindera con Lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina; Por el Costado Derecho, cincuenta metros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta metros y lindera con Lote 3 de Sancan Moreira Miguel Ángel, teniendo una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted



señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que las otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan tener parentesco entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a las otorgantes, éstas la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

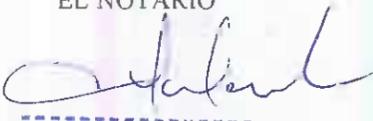
  
FILOMENA GUIDOTTI LANGE  
C.C. No. 130042749-7

  
CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS  
C.C. No. 171581404-0

  
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
ESC. No.2015-13-08-07-P-01.586.-



EL NOTARIO  
  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA





## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI, Registrador de  
propiedad (E) a petición del Señor. Jamil Machuca Zambrano



### CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Junio 28 del 2000, bajo el No. 1.789, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliatis Foggi, venden a favor de Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble describe anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación.

**EL PRIMERO PREDIO:** en un lote de terreno y una casa cubierta de zinc, dos graneros y varios otros inmuebles construidos dentro del mismo terreno el cual está formado de bajos y lomas teniendo dichos bajos las medidas que siguen por el Frente; setenta y un metros. Por Atrás; ciento setenta y cinco metros por el Costado Derecho; cuatrocientos sesenta metros y por el Lado Izquierdo; con trescientos ochenta metros esto debidamente cercado y las LOMAS, tiene la extensión de Diez Cuadras. Mas o menos. Comprendido todo este terreno es decir Lomas y Bajos dentro de estos linderos: Por el Frente, camino a las chacras de Manta. Por Atrás; terrenos del señor Ruperto Delgado López, y por el Costado Derecho; con el cauce del Rio Manta en parte y en lo demás propiedad de César Salazar y Efraim Alava, y por el Costado Izquierdo; con callejón público. Este predio en la actualidad se encuentra lotizado habiéndose formado la LOTIZACIÓN ALIATIS, sector del Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y Cantón Manta, de la cual se han transferido varios lotes de terrenos en diversas manzanas de la referida lotización a diferentes personas.

**EL SEGUNDO PREDIO:** Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbres, en la parroquia Taxqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente en un mil treinta y seis metros con camino público.

Por atrás con seiscientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado

Por el lado derecho, con seiscientos veinte metros y camino público

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
23 DIC 2015



Por el lado izquierdo, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaduas Lotización ALIATIS: **MANZANA A:** Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta; Por atrás con noventa y cuatro metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA B:** Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: **MANZANA C:** Lotes de terrenos No., Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública; Por atrás con doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once; y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados.. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y, Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y, Por el costado





izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número...  
 Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS:  
**MANZANA D:** Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos  
 medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro  
 metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el  
 costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticuatro metros y  
 lote de terreno número ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el  
 derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y  
 lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros  
 y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro  
 metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás, con doce  
 metros cincuenta centímetros y lote número trece; y, Por el costado izquierdo con  
 cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince, teniendo un área  
 total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA H:** con un  
 área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrito dentro  
 de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y  
 lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera  
 con calle pública de la Lotización; Por el costado derecho con ochenta metros y lindera  
 con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros  
 con cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Lotización ALIATIS:  
**MANZANA G:** Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros  
 cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno  
 No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No. Ocho de  
 cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de  
 Trescientos noventa y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de  
 Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ochenta metros  
 cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados,  
 cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con  
 setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública;  
 Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos; y,  
 Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública,  
 desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con  
 veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a  
 la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro  
 y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y  
 cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA E:** Lote de terreno No.  
 Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta  
 y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos  
 particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la  
 Escuela; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de  
 terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno  
 No. Dos: Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente  
 con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once  
 metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros  
 cincuenta centímetros y calle pública, Lote de terreno que tiene un área total de Treinta  
 y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "P":**  
 Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos  
 tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y  
 calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares.

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 29 DIC. 2015



derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintimé metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA K**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "L"**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA M**: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "N"**: Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintiún metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "Ñ"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "O"**: Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: **MANZANA "P"**: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los





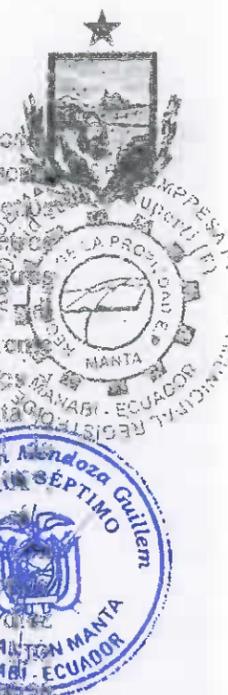
mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta y cinco metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos sesenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Q": Lote de terreno No. Uno, el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y linderos con propiedad del Sr. José Abad Saltes; y, Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Q": Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y linderos con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y linderos con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veinte metros y linderos con número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y seis metros y linderos con camino público; Por atrás con seiscientos ochenta metros y linderos con montes incultos; Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y linderos con camino Público; y, Por el lado izquierdo con ciento once metros y linderos con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua.

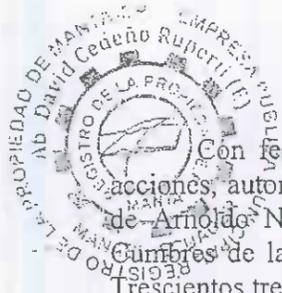
**CLAUSULA ACLARATORIA:** Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

**De los inmuebles descritos se ha realizado las siguientes ventas.**

Con fecha Diciembre 5 del 2001 bajo el N° 3123, se encuentra inscrita la venta de Derechos y acciones, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta el 7 de Noviembre del 2002 a favor del Sr. Luis Eduardo Hermida Almeida, sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. 15 de la Ma. "O", que tiene un área total de Doscientos treinta y dos metros cuadrados.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
29 DIC 2015





Con fecha Febrero 4 del 2002, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 15 de Enero del 2002 a favor de Arnaldo Nicolás Alencastro Garaicoa, lote de terreno ubicado en el sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de Trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha Marzo 31 del 2004, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, a favor de Leonor Eugenia Delgado Laaz, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 12 de Febrero del 2004, lote No. 7 Mz. C que mide 12 metros de frente y atrás por veinticinco metros, costados derecho e izquierdo. Sup. 300 Mts. 2.

Con fecha 14 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Yesica Bravo Jutinico, autorizada ante el Notario Primero de Manta el 27 de Diciembre del 2004., manzana H de la Lot. Aliátis, que tiene nueve mil novecientos sesenta y tres punto cero metros cuadrados.

Con fecha Enero 12 del 2007 bajo el N° 134, se encuentra inscrita la venta, de Derechos y Acciones, a favor de Sres. Plutarco Iván Cusme Ponce y Sra., mediante escritura celebrada ante la Notaria Tercera de Manta, el 20 de Diciembre del 2006, lote 14 de la Mz. D, que mide 300 M2

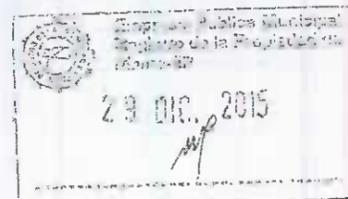
Con fecha Mayo 9 del 2007, bajo el No. 1.083, se encuentra inscrita la venta, a favor de Ing. Octavio Ramos Meneses, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Abril del 2007, lotes N°. 7, 8, 9, 10 y 11 manzana "G" Lotización Aliátis. Superficie total de 1.788,00 M2.

Con fecha Diciembre 3 del 2007 bajo el N° 3024, se encuentra inscrita la venta, a favor de Janeth Chichande González, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 15 de Noviembre del 2007, los lotes 5 y 6 Mz. I, Lotización Aliatis Sup. 378 M2.

Con fecha 28 de Mayo del 2.008 bajo el N° 1374 se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones, a favor de la Compañía Casaproyectos S.A, autorizada ante la Notaria Primera de Manta el 15 de Abril del 2.008 manzana I lotes número uno, dos, tres y cuatro de la Lotización Aliatis sector barrio quince de septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de un mil treinta y tres metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 27 de Mayo del 2.009 bajo el N° 1511 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Abril del 2.009 ante el Notario Tercero de Manta, venta a favor de los señores Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño y Teodora Agustina Castro Castro, los lotes signados con los números siete y diez de la manzana X con una superficie total de setecientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2.009 bajo el N° 3248 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 29 de Octubre del 2.009 ante la Notaria primera de Manta, a favor de la Sra. García Vega Rosa Agustina, el lote numero 1 de la manzana K de la Lotización Aliatis del sector barrio quince de septiembre con un área total de 300,00m2.





Con fecha 17 de diciembre del 2009 bajo el N° 3482 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Noviembre del 2009 ante la Notaria Primera de Manta, a favor de la Sra. Solórzano Tuarez Chimberg Bitolina, lote 14 de la manzana K de la Lotización Aliatis del sector Barrio 15 de Septiembre de la parroquia y cantón Manta con un área total de 300,00m2

Con fecha 19 de Julio del 2011 bajo el N° 1907 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 18 de Mayo del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, venta a favor del Sr. Juan Carlos Loor García, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis barrio 15 de septiembre signado con la Mz. K del lote 15 de la parroquia Tarqui del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 1 de Agosto del 2011 bajo el N° 2143 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 15 de Julio del 2011 ante la Notaria Primera de Manta, venta a favor de los cónyuges Luis Alejandro Mero Domínguez y Esdrina Maricela Zambrano Mendoza, el lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis barrio 15 de septiembre signado con la Mz. C del lote 9 de la parroquia Tarqui del cantón Manta con un área de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de Abril del 2013 bajo el N° 1331 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 17 de Mayo del 2011 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Ramón Ecuador Castillo Delgado, el lote signado con la manzana D lote número 12 de la parroquia Tarqui del cantón Manta área total 300m2.

Con fecha 12 de diciembre del 2014 bajo el N° 4898 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 1 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta a favor del Sr. Bruno Daniel Pachay Rivera, el lote número trece de la lotización Aliatis manzana C sector Barrio quince de septiembre de la parroquia Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 307 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre del 2014 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Rosa Lina Aliatis Guidotti, una parte del terreno que está ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta, signado con los lotes números siete y dieciséis de la manzana D con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2015 bajo el N° 309 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 24 de diciembre ante el Notario Primero de Manta a favor de la Sra. Catherine Nicole Veja Aliatis, un lote de terreno ubicado en la Lotización Aliatis del sector Barrio quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2015 bajo el N° 346 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 14 de Enero del 2015 ante el Notario Primero de Manta, a favor de la Sra. Diana Elizabeth Pachay Rivera, lote 17 de la manzana D Lotización Aliatis sector quince de septiembre de la parroquia y cantón Manta.

Con fecha 10 de Abril del 2015 bajo el N° 1150 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 26 de Marzo del 2015 ante el Notario Primero del cantón Manta



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
29 de Abril del 2015  
*[Signature]*



del Sr. Mario Eduardo Vélez Hidalgo. La totalidad del terreno ubicado en la Lotización Aliatis, de la parroquia y cantón Manta signado con los lotes números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la manzana N que unidos entre sí dan una superficie total de un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 8 de Junio del 2015 bajo el N° 1873 se encuentra inscrita la Terminación de comunidad, autorizada el 28 de Mayo del 2015 ante la Notaria Segunda de Manta en la que comparece la Sra. Filomena Guidotti Lange a la terminación de comunidad que existía sobre la manzana B sector barrio quince de septiembre, lote numero un, lote número dos, lote número tres, lote número cuatro, lote número cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, dieciséis, diecisiete y dieciocho, por lo tanto se transforman en cuerpo cierto.

Con fecha 16 de octubre del 2015, bajo el n. 3516, se encuentra inscrita la venta celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta el día 17 de marzo del 2010, a favor de los Señores. Edison Javier Góngora Prado y Señora. Mariana De Jesús Guaranda Córdova, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión un terreno ubicado en la Lotización Cinco de Junio, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, ubicado en la manzana "O", con una superficie total de; seiscientos veintinueve metros cuadrados.

Con fecha 21 de octubre del 2015, bajo el n. 3571, se encuentra inscrita la venta a favor del Señor. Alfredo Ramón Ostaiza Vélez, celebrada ante la Notaria Quinta de Manta el día seis de octubre del 2015. Un terreno ubicado en el Barrio 15 de septiembre, manzana B, lote 04 de la Lotización Aliatis Cantón Manta. con una superficie total de 278,10m2.

Con fecha 11 de noviembre del 2015, bajo el n. 3739, se encuentra inscrita la venta, a favor del Señor. Wilfrido Feliberto Parraga Mejia, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, el día 26 de octubre del 2015. Una parte desmembrado ubicado en el Barrio Quince de Septiembre Manzana B,, lotes 05, de la Lotización Aliatis del Cantón Manta. con un área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 16 de Diciembre del 2015, bajo el n. 4150, se encuentra inscrita la Rectificación de medidas y linderos, celebrada ante la Notario Público Séptimo del Cantón Manta. el día 25 de noviembre del dos mil quince, la Señora. Filomena Guidotti Lange, declara que por un error involuntario en la escritura descrita en la clausula anterior se hizo constar que el terreno signado con los números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y seis, de la manzana Ñ, que unidos entre si en dicha escritura consta con las siguientes medidas y linderos, por el Frente, treinta y seis metros y lindera con calle pública. Por Atrás; veinticuatro metros y lindera con terrenos particulares. Por el Costado Derecho; veinticuatro metros y lindera asi. Terrenos particulares desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, mas otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares, y por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública teniendo una superficie total de; un mil setecientos veintiocho metros cuadrados con todo los antecedentes expuesto el **TERRENO QUE ES DE NUESTRA PROPIEDAD QUEDA CORRECTAMENTE** circunscrito de acuerdo al certificado de la Dirección de Planeamiento urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, terreno que está ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO DEL CANTON Manta. Lotes signados con los números UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, unidos entre si quedan correctamente con las siguientes medidas y linderos, por el Frente; treinta y seis metros y lindera con calle pública. Por Atrás; veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número 2-B, de propiedad de Rodriguez Vélez karla Isabel, por el Costado Derecho





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

veinticuatro metros y linderos con el lote número 1-B, de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole, más un ángulo con doce metros con lote 1-B de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole más un ángulo veinticuatro metros con lote 1-B, propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole más doce metros con lote 2-B de propiedad de Rodríguez Vélez Kariz Isabel. Y por el costado izquierdo, cincuenta y seis metros cincuenta y seis centímetros más tres metros sesenta y ocho centímetros y lindero con calle pública. Teniendo una superficie total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con Septiembre 7 del 2006, se encuentra inscrita Demanda propuesta por Filomena Guidotti Lange, contra Martha Lucila Quijije Anahundia, otros, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, sobre lote No. Uno Mz. Q Lotización Aliatis, Sector Las Cañales.

Con fecha 01 de Octubre del 2009 bajo el N° 532 se encuentra inscrita la Demanda de prescripción Extraordinaria de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio propuesto por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Foggy, terreno ubicado en el barrio quince de septiembre vía san Juan de Manta.

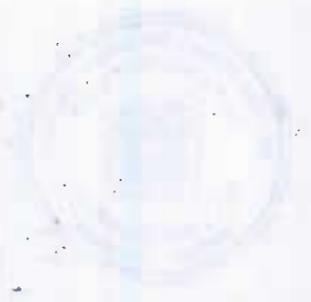
Con fecha 5 de Julio del 2010 bajo el N° 219 se encuentra inscrita la aclaración de Demanda de prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio ordenada por el Juzgado Quinto de la civil de Manabí propuesta por el Sr. Manuel Gonzalo Cedeño Cedeño en contra de la Sra. Filomena Guidotti Lange y los herederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Foggy dentro del Juicio ordinario N° 523-2009 donde aclaran la demanda inscrita el 1 de Octubre del 2009 en el sentido que la presente demanda es solo el bien inmueble que corresponde un área de 4.497,30 metros cuadrados que se encuentran ubicados en la manzana x de la Lotización Aliatis.

Certificado elaborado por la Sra. Zayda Azucena Salinas Pachay, cédula de Ciudadanía N. 13073000432

Manta, Diciembre 29 del 2015

  
Ad. José David Cedeño Rupert  
Firma del Registrador (E)





**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**



11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-60-07-000	1433,36	11066,68	193563	427178
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTILANGE HILOMENA	LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principales Compra-Venta		21,21		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		22,21		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO		22,21		
			BALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:57 XAVIER ALCIVAR VARGAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
TESORERIA  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta



11/25/2015 10:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-60-07-000	1433,36	11066,68	193563	427178
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTILANGE HILOMENA	LOTE 1-A LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		119,67		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,60		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		154,27		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	SIN	VALOR PAGADO		154,27		
			BALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:56 XAVIER ALCIVAR VARGAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

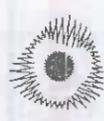




OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-62-07-000	957,30	4786,50	193670	427185
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		8,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		9,55	
1715814040	VELA ALIATS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		9,55	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/25/2015 10:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-62-07-000	957,30	4786,50	193669	427184
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		47,87	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14,36	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		62,23	
1715814040	VELA ALIATS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		62,23	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/25/2015 10:59 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-63-18-000	528,58	2642,80	193665	427181

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300427497	GUIDOTTILANGE FILMENA	LOTE 1-E LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	COSTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRENTE			Impuesto Municipal Compra-Venta	4,42
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1715814040	VELA ALAIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO	5,42
			<b>SALDO</b>	0,00

EMISION: 11/25/2015 10:57 HANIER ALCAVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
TESORERIA  
DEPENDENCIA DE FISCALIA



11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-63-18-000	528,58	2642,80	193664	427180

VENDEDOR			ALICUOTAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300427497	GUIDOTTILANGE FILMENA	LOTE 1-E LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal	26,43
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,53
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1715814040	VELA ALAIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO	33,96
			<b>SALDO</b>	0,00

EMISION: 11/25/2015 10:57 HANIER ALCAVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
DEPENDENCIA DE FISCALIA



11/25/2015 10:58

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-02-000	1000,00	12000,00	193668	427183
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 2 MZ. R LOTIZACION 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		21,83		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		22,83		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		22,83		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:58 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 2 LOT. 5 DE JUNIO  
 NOTA: LO ENMENDADO VALE



**CANCELADO**

TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

11/25/2015 10:58

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-02-000	1000,00	12000,00	193667	427182
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
100427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 2 MZ. R LOTIZACION 5 DE JUNIO	Impuesto principal		120,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		36,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		156,00		
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		156,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/25/2015 10:58 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 2 LOT. 5 DE JUNIO  
 NOTA: LO ENMENDADO VALE



**CANCELADO**

TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



11/25/2015 11:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-03-09-003	339,52	2716,16	133672	427187
VENEDOR			MOLIBANES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGS FLORENA	LOTE 2-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ASUNIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5,74		
1715914040	VELA ALIATS CARMEN NICOLE	SN	VALOR PAGADO		5,74		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 11/25/2015 11:00 XAVIER ALCIVAR RAGUAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERÍA  
CANTÓN MANTA



11/25/2015 11:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-02-09-100	339,52	2716,16	133671	427186
VENEDOR			ALCABALAS Y ANEXOS				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300427497	GUIDOTTI LANGS FLORENA	LOTE 2-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal		27,16		
ASUNIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		30,31		
1715914040	VELA ALIATS CARMEN NICOLE	SN	VALOR PAGADO		30,31		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 11/25/2015 11:00 XAVIER ALCIVAR RAGUAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERÍA  
CANTÓN MANTA



11/25/2015 11:02

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-33-10-000	937,67	7501,36	193674	427189	
VENDEDOR			UTILIDADES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00			
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,61			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,61			
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		14,61			
					SALDO			0,00

EMISION: 11/25/2015 11:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



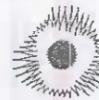
11/25/2015 11:01

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-53-10-000	937,67	7501,36	193673	427188	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR			
1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	impuesto principal		75,00			
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		22,50			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		97,51			
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	S/N	VALOR PAGADO		97,51			
					SALDO			0,00

EMISION: 11/25/2015 11:01 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000080764

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: 293901

NOMBRES: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-B LOTIZACION 5 DE JUNIO

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 26/11/2015 10:15:58

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Miércoles, 27 de Febrero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000081012

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: 293901

NOMBRES: GUIDOTTI LANGE FILOMENA

RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-A LOTIZACION 5 DE JUNIO

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 26/11/2015 10:39:48

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Febrero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000081055

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRATO</b> CI/RUC: : NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA RAZÓN SOCIAL: LOTE 2-C LOTIZACION 5 DE JUNIO DIRECCIÓN :		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:													
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 26/11/2015 10:19:48 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR													
		3.00													
		3.00													
<b>TOTAL A PAGAR</b>															
		VALIDO HASTA: miércoles, 24 de febrero de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA													

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000081042

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRATO</b> CI/RUC: : NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-E LOTIZACION 5 DE JUNIO DIRECCIÓN :		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:													
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 26/11/2015 10:24:30 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR													
		3.00													
		3.00													
<b>TOTAL A PAGAR</b>															
		VALIDO HASTA: miércoles, 24 de febrero de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA													

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 104913



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUDOTTI LANGE FLORENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE

3033310000 LOTE 3-C LOTIZACION 5 DE JUNIO  
3033309000 LOTE 2-C LOTIZACION 5 DE JUNIO  
3036207000 LOTE 1-B LOTIZACION 5 DE JUNIO  
3038302000 LOTIZACION 5 DE JUNIO LOTE 2  
3036310000 LOTE 1-E LOTIZACION 5 DE JUNIO  
3036007000 LOTE 1-A LOTIZACION 5 DE JUNIO

Manta, treinta de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Julian Rodriguez  
RECUPERACION



### APROBACION DE SUBDIVISION

0436 - 2256

(Solo efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección)  
Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de PLOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicada en la Lotización 5 de Junio Y CAMINO ALAS Chacra de Manta, así como como el segundo inmueble, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aslatatoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2009 e inscrita el 28 de Junio de 2010.

**PRIMERA PARRAFO**  
Frente: 71,00 m.- Camino a las chacras de Manta  
Atrás: 175,00 m.- Ruperto Belgado López  
Costado Derecho: 460,00 m.- Cauce del Río Manta en parte y en lo demás propiedad de Cesar Salazar y Efraín Alava.  
Costado Izquierdo: 390,00 m.- Callejón Público  
Área: 10,00 hectáreas más o menos  
Nota: La escritura no especifica área en m<sup>2</sup>, para de no ser de inspección y el plano de dicha lotización, el área estipulada de acuerdo a las medidas es de 100.000,00 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO PARRAFO**  
Frente: 1000,00 m.- Camino Público  
Atrás: 380,00 m.- Ruperto Belgado  
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público  
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad de Ruperto Belgado  
Área: 331.874,00 m<sup>2</sup>

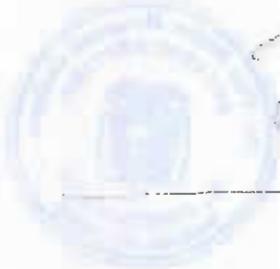
ÁREAS VECINAS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROMEDIO  
SEGUNDO LOTE (ALBINO ALTO GARIBOLDA ARNOLDO NICOLAS) 331.874,00 m<sup>2</sup>  
ÁREA SOBRIANTE DE SEGUNDO LOTE 0,00 m<sup>2</sup>

PRIMER LOTE	69.498,25 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA A	5.398,50 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA B	5.390,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA C	5.350,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA D	5.260,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA E	5.108,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA F	4.348,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA G	4.555,83 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA H	2.990,75 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA I	1.419,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA Y	5.342,50 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA J	2.305,67 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA M	7.500,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA N	1.608,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA Ñ	1.728,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA O	6.222,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA P	1.972,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA Q	285,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE LA MANZANA X	3.170,00 m <sup>2</sup>

ÁREA DEJADA PARA CALIF 16.468,46 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m<sup>2</sup>  
Frente: 48,00 m.- Calle Pública  
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular  
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q  
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P  
Área: 1483,36 m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m<sup>2</sup>  
Frente: 14,11 m.- Calle Pública  
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel  
Costado Derecho: 43,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M  
Costado Izquierdo: 24,00 m.- + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ  
Área: 957,30 m<sup>2</sup>.



# Manta



## APROBACION DE SUBDIVISION

Nc.0436 - 2256

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m<sup>2</sup>

Frente: 25,18 m + 11,90 m + 13,26 m + 8,00 m - Calle Publica  
 Atrás: 29,90 m - Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole  
 Costado Derecho: 22,44 m + 12,00 m - con lote 01 de la Manzana N  
 Costado Izquierdo: 24,90 m - lote 15 de Manzana M  
 Área: 1003,45 m<sup>2</sup>

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m<sup>2</sup>

Frente: 12,00 m - Calle Publica  
 Atrás: 8,84 m - Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole  
 Costado Derecho: 33,88 m - Calle publica  
 Costado Izquierdo: 23,76 m - Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole  
 Área: 263,70 m<sup>2</sup>

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m<sup>2</sup>

Frente: 29,80 m - Calle Publica  
 Atrás: 20,15 m - Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole  
 Costado Derecho: 25,76 m - Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián  
 Costado Izquierdo: 5,90 m - Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole  
 Área: 339,52 m<sup>2</sup>

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m<sup>2</sup>

Frente: 6,93 m + 6,02 m - Calle Publica  
 Atrás: 33,74 m - Calle Publica  
 Costado Derecho: 5,90 m + 20,15 m - con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole + 8,84 m - con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m - Calle Publica  
 Costado Izquierdo: 22,89 m - Con Lote 1 de la Manzana N  
 Área: 937,67 m<sup>2</sup>

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 1-D) 2519,73 m<sup>2</sup>

Frente: 14,76 m + 38,60 m - Calle Publica  
 Atrás: 29,58 m - Calle Pública  
 Costado Derecho: 14,49 m - Propiedad Particular + 80,77 m - Propiedad Particular  
 Costado Izquierdo: 24,00 m - Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m - Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m - Con Lote 6 de la Manzana N  
 Área: 2519,73 m<sup>2</sup>

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m<sup>2</sup>

Frente: 27,05 m - Calle Publica  
 Atrás: 28,49 m - Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 18,12 m - Propiedad Particular  
 Costado Izquierdo: 20,00 m - Con Lote 15 de la Manzana O  
 Área: 528,56 m<sup>2</sup>

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

www.manta.gub.ec  
 @Municipio\_Manta  
 fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gub.ec  
 @MunicipioManta  
 youtube.com/MunicipioManta

Página 2/3





## APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0437 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Pública  
 Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de ALIATIS GUIDOYI ROSA LINA  
 Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular  
 Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL  
 Área: 1000,00 m2.



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Pública  
 Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidoyi Rosa Lina  
 Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Vela aliatis Catherine Nicole  
 Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública  
 Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOYI ROSA LINA (LOTE 4) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Pública  
 Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE y SANCAN MOREIRA Miguel Ángel  
 Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidoyi Lange Filomena  
 Área: 1000,00 m2.

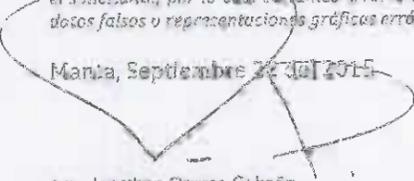
AREAS SOBRIANTE (LOTE 01): (3000,00 m2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Pública  
 Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de Aliatis Guidoyi Rosa Lina  
 Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río  
 Área: 3000,00 m2.

### NOTA:

*El presentador de este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Septiembre 22 del 2015

  
 Arq. Jonathan Orozco Cobelli  
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

 [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)     [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta     @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)     [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

PAGINA 3/3



# Manta



## AUTORIZACION

No. 0435 A - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE PILOMENA**, ubicado en la lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**LOTE 1-A**

<b>Frente:</b>	48,00 m.- Calle Publica
<b>Atrás:</b>	24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
<b>Costado Derecho:</b>	30,63 m.- Calle Publica + 26,19 m.- Manzana Q
<b>Costado Izquierdo:</b>	27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
<b>Área:</b>	1483,36 m <sup>2</sup> .

Manta, Septiembre 22 del 2015




Arg. Jonathan Orozco Cabeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

 [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)
 [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta
  @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



# Manizales



**ESPACIO EN BLANCO**  
**ESPACIO EN BLANCO**  
**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**  
**ESPACIO EN BLANCO**

### APROBACION DE SUBDIVISION

No.0435 -- 2258

ÁREAS SOBREVIENTAS (CITE EN) (3000.00 m<sup>2</sup>)

Frontal	75,00 m.- Calle Pública
Lateral	75,00 m.- Propiedad Parcelada
Costado Derecho	40,00 m.- Lot 4 de Aldea Quinta y Quinta
Costado Izquierdo	40,00 m.- Área de Proceso Judicial
Áreas:	3000,00 m <sup>2</sup>

#### NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manizales, Septiembre 22 del 2013

Ara. Jonathan Orozco Cobarrío  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**  
**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



# Manta



## AUTORIZACION

Nº. 0438 B - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### LOTE 1-B

**Frente:** 14,11 m.- Calle Pública  
**Atrás:** 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel  
**Costado Derecho:** 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M  
**Costado Izquierdo:** 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ  
**Área:** 957,30 m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error a omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las entidades correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 556 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)
[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta
 @MunicipioManta  
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



## AUTORIZACION

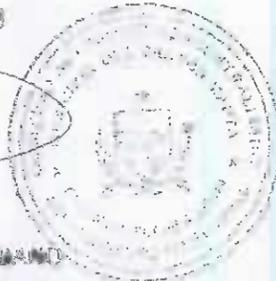
No. 0436 H - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALLATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### LOTE 1-E

<b>Frente:</b>	27,05 m.- Calle Pública
<b>Atrás:</b>	23,49 m.- Propiedad Particular
<b>Costado Derecho:</b>	18,12 m.- Propiedad Particular
<b>Costado Izquierdo:</b>	20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
<b>Área:</b>	528,56 m <sup>2</sup>

Manta, Septiembre 22 del 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

En presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://youtube.com/MunicipioManta)



# Manta



## AUTORIZACION

Nu. 0436 / - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junto, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### LOTE 2

Frante:	20,00 m.- Calle Publica
Atrás:	20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho:	50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	50,00 m.- Con lote 3 de Saneau Moreira Miguel Angel
Área:	1000,00 m <sup>2</sup> .

Manta, Septiembre 22 del 2015



Arq. Jonathan Crozo Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)
[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta
 @MunicipioManta  
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



## AUTORIZACION

No. 0436 E - 2354

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### LOTE 2-C

**Frente:** 29,80 m.- Calle Publica  
**Atrás:** 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole  
**Costado Derecho:** 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián  
**Costado Izquierdo:** 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole  
**Área:** 339,52 m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 22 del 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se manifiesta error, omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)
[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta
 @MunicipioManta  
[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



# Manta



## AUTORIZACION

No. 04341 - 2756

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### LOTE 3-C

Frente: 6,93 m. + 6,02 m.- Calle Pública  
 Atrás: 33,74 m.- Calle Pública  
 Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicola + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,49 m.- Calle Pública  
 Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N°  
 Área: 937,67 m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 22 del 2015

  
 Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación sujeción para el trámite y a inspección en el lugar que avala de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos nuestra responsabilidad, exigiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)    [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 128422

Nº 128422

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 36355

Fecha: 12 de noviembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existense se constató que:

El Predio de la Clave: 3 03 60 07-000

Ubicado en: LOTE 1-A LOTIFICACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1483,36 m<sup>2</sup>

Participante a:

Documento Identidad Propietario

1300427497

MILAGRA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11866,88
CONSTRUCCIÓN:	6,90
	<u>11866,38</u>

SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Maris Reyes*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, ENMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 12/11/2015 16:50:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 128417

Nº 128417

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36360

Fecha: 12 de noviembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-62-07-000

Ubicación en: LOTE 1-B LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 957,30 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietaria

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4786,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4786,50</u>

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*[Firma]*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS EXÓNEAS.



Impreso por: MADIS REYES 12/11/2015 16:45:45

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 128421

Nº 128421

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónica: 36361

Fecha: 12 de noviembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03 63 18-000

Ubicada en: LOTE 1-E LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 528,56 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300427497

FILOMENA OUIDGTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2642,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2642,80

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015".

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



MARIS REYES 12/11/2015 16:44:13

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificado: 12874

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 12874 Fecha: 12 de noviembre de 2015

No. Electricidad: 12874

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-85-02-000  
Ubicado en: LOTE 2 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300427497	FILGEMEN GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

*[Firma]*  
Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 128420

Nº 128420

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónica: 36399

Fecha: 12 de noviembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-53-09-000

Ubicado en: LOTE 2-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 339,52 M<sup>2</sup>

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2716,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2716,16

Sea: DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 12/11/2015 16:58:23

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 128424

Nº 128424

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 36353

Fecha: 12 de noviembre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-53-10-000

Ubicado en: LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según suscripción:

Área Total de Predio: 937,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300427497 FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUY VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7501,36
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7501,36</u>

Sea: SIETE MIL QUINIENTOS UN DOLARES CON TRENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el periodo 2014 - 2015".

*[Firma]*  
Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS FALSAS.



MARIS REYES 12/11/2015 15:34:50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALUADA  
USD 1,25

Nº 075897

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANO</sup> en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR</sup> perteneciente a DOMENICA GUIDOTTI LANGE ubicada LOT. 5 DE RANIO LOTES 3-C; 2-C; 1-B; MZ-2; 1 E; 1-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de 541513,70 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE 70/100. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

M. PARRAGA

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N. 130042749-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 GILLOTTI LANGE FILOMENA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABÍ  
 PARRISHI  
 PUNTALEÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

SUPERIOR INDUSTRIAL

E233312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GILLOTTI DANTE LÓPEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LANGE CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 PUNTALEÓN  
 2012-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-08-23

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES REGIONALES UNIFICADAS

039 - 0164 1300427497

RÚNBERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GILLOTTI LANGE FILOMENA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	Z
PUNTALEÓN	PARRISHI	1
CANTÓN	PARRISHI	ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIZMILACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: **ALLATA ROSA LUISA**  
 N.º: **1715344140**

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-07-28**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 ESTADO CIVIL: **CONJUGADA**  
 SEXO: **F**  
 FIRMAS: **JANIL RAMOS**, **MARILINA ZARATE**

INSTRUCCION: **PREYER**

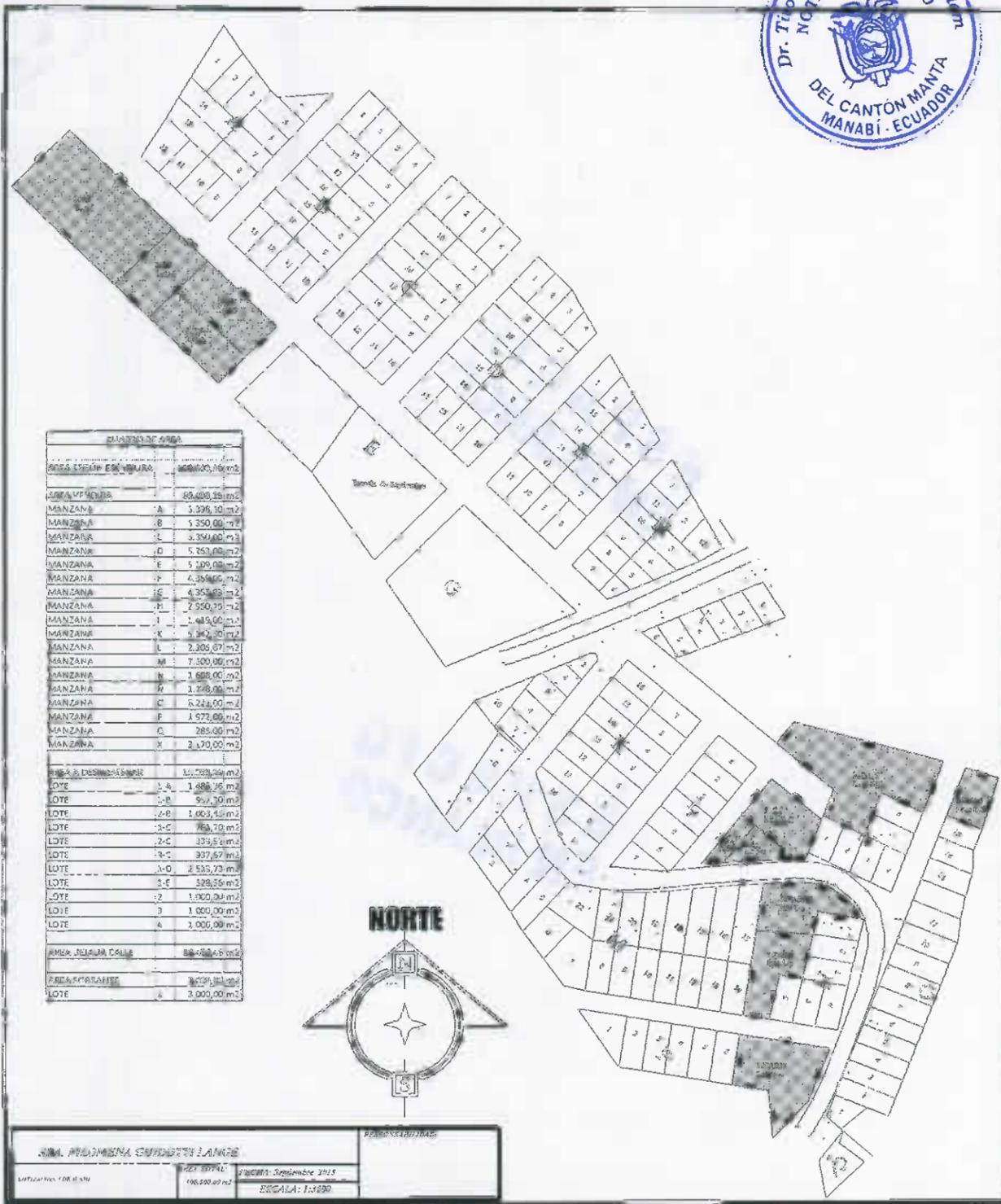
APellidos y Nombres del Padre: **MARIA MARIO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **ALLATA ROSA LUISA**  
 Lugar y Fecha de Emision: **QUITO**  
 Fecha de Emision: **2010-07-28**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES REGIONALES 2015-2014

985  
**000 - 0017** **1715344140**  
 NUMERO DE IDENTIFICACION: **CEDULA**  
 NOMBRE: **ALLATA ROSA LUISA**

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCION: **3**  
 CANTON: **QUITO** ZONA: **1**



ELEMENTOS DE AREA	
AREA TOTAL ESTIMADA	100.000,00 m <sup>2</sup>
AREA UTILIZADA	88.400,00 m <sup>2</sup>
MANZANA A	5.336,10 m <sup>2</sup>
MANZANA B	5.350,00 m <sup>2</sup>
MANZANA C	3.350,00 m <sup>2</sup>
MANZANA D	5.253,00 m <sup>2</sup>
MANZANA E	5.100,00 m <sup>2</sup>
MANZANA F	4.350,00 m <sup>2</sup>
MANZANA G	4.350,00 m <sup>2</sup>
MANZANA H	7.550,00 m <sup>2</sup>
MANZANA I	1.488,00 m <sup>2</sup>
MANZANA J	5.242,00 m <sup>2</sup>
MANZANA K	2.305,00 m <sup>2</sup>
MANZANA L	7.500,00 m <sup>2</sup>
MANZANA M	1.650,00 m <sup>2</sup>
MANZANA N	1.250,00 m <sup>2</sup>
MANZANA O	6.244,00 m <sup>2</sup>
MANZANA P	1.972,00 m <sup>2</sup>
MANZANA Q	285,00 m <sup>2</sup>
MANZANA X	2.170,00 m <sup>2</sup>
AREA DE PROVISIONALIDAD	11.600,00 m <sup>2</sup>
LOTE 1-A	1.488,00 m <sup>2</sup>
LOTE 1-B	507,00 m <sup>2</sup>
LOTE 2-A	1.003,45 m <sup>2</sup>
LOTE 2-B	769,79 m <sup>2</sup>
LOTE 2-C	329,80 m <sup>2</sup>
LOTE 2-D	307,67 m <sup>2</sup>
LOTE 3-A	2.535,73 m <sup>2</sup>
LOTE 3-B	528,59 m <sup>2</sup>
LOTE 3-C	1.000,00 m <sup>2</sup>
LOTE 3-D	1.000,00 m <sup>2</sup>
LOTE 3-E	2.000,00 m <sup>2</sup>
AREA DE RESERVA	88.400,00 m <sup>2</sup>
LOTE 4	2.000,00 m <sup>2</sup>



<b>SEÑAL REGISTRADA EN EL CANTON MANTA</b> 100.000,00 m <sup>2</sup>		100.000,00 m <sup>2</sup> ESCALA: 1:5.000
---	--	--



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gov.ec

**Fecha de inscripción:**

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 452

938

Número de Reporte: 938

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Once de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto e contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 452 celebrada entre:

No. Cédula:	Nombre y Apellidos	Papel que desempeña
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	COMPRADOR
1306427497	GUJIDOTTI LANCE FILOMENA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Folio	Acto
LOTE DE TERRENO	3036097000	54937	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3036207000	54938	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3036318000	54939	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3035309000	54941	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3035310000	54942	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3038532000	54943	COMPRAVENTA

Libro: COMPRAVENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha: 11 de febrero de 2016

Usado: 11 de febrero de 2016



*[Handwritten Signature]*  
**AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI**  
Registrador de la Propiedad (E)



MANTA, Jueves, 11 de febrero de 2016



11 de febrero de 2016

Página 1 de 1

